

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

3027 *Aprobación definitiva de Expedientes de Modificación de Créditos del Presupuesto del año 2016, números 16/2016 y 17/2016.*

Edicto

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villarrodrigo, adoptado en fecha 26 de Mayo de 2017 (Expedientes núms. 16/2016 y 17/2016) sobre modificación del Presupuesto Municipal mediante créditos extraordinarios, financiados mediante mayores ingresos de los previstos o por bajas por anulación en el Presupuesto municipal para 2016, haciéndose públicos resumidos por capítulos:

NÚMERO 16/2016

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1621	60912		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores de R.S.U.	1.808,32
Total Aumento						1.808,32

2.º Financiación.

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87010	Para gastos con financiación afectada	1.808,32
Total Aumento				1.808,32

NÚMERO 17/2016

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1710	61937		Reurbanización Parque Urbano	2.800,32
Suplemento de Crédito		1621	60912		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores de R.S.U.	171,24
Suplemento de Crédito		1640	60913		PFEA 2310115BC02 Tanatorio Municipal II Fase	1.644,50

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		4630	22615		Proyecto Piloto Cultivo Ecológico del Almendro	221,22
Suplemento de Crédito		3340	48004		Programa Culturales	8.252,10
Suplemento de Crédito		9120	23000		Dietas de los miembros de los órganos de gobierno y otros	1.896,33
Suplemento de Crédito		0110	35900		Otros gastos financieros	75,00
Total Aumento						15.060,71

2.º Financiación.

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9120	10000		Retribuciones básicas Alcaldía	-5091,68
Baja por Anulación		9200	21201	9.21	Conservacion Instalaciones Municipales	-6453,76
Total Disminución						-11.545,44

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5,55
Aumento Previsiones Iniciales		30100	Servicio de alcantarillado	107,57
Aumento Previsiones Iniciales		30500	Tasa por Servicio de Cementerio	2.063,26
Aumento Previsiones Iniciales		31200	Tasa Cine Verano	9,20
Aumento Previsiones Iniciales		38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	91,87
Aumento Previsiones Iniciales		39900	Otros ingresos diversos	4,10
Aumento Previsiones Iniciales		46102	AportacionDiputacion Programa Deporte Local	594,46
Aumento Previsiones Iniciales		54100	Arrendamiento de fincas urbanas	639,26
Total Aumento				3.515,27

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villarodrigo, a 26 de Junio de 2017.- El Alcalde, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.